

Santiago, 1 de octubre de 2021

DE 04931-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe de Mínimo Técnico Unidad 1 de Central Hidroeléctrica Antuco.

[1] Carta Fax GC – N° 0469-21 de Enel Generación Chile S.A., Ref.: “Informa Nuevo Mínimo en la Unidad N°1 de la Central Hidroeléctrica Antuco”, de fecha 24 de septiembre de 2021.

De mi consideración:

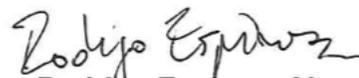
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador una nueva versión del informe técnico de Mínimo Técnico de la unidad Antuco 1, el cual fue recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central Antuco

Al respecto, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **día lunes 25 de octubre de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Mínimo Técnico Unidad Antuco 1”.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo Espinoza V.

**Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:
Sr. Miguel Buzunáriz – Encargado Titular Enel Generación Chile S.A.DCO/SGESO